

**ANUNCIO**

En relación con la Convocatoria Pública para la constitución de una lista de reserva de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para contrataciones temporales en AUDITORIO DE TENERIFE, una vez efectuada la calificación del ejercicio teórico de la primera prueba de la fase de oposición conforme a la BASE OCTAVA de las que rigen la Convocatoria, la Comisión de Selección ha acordado otorgar las siguientes calificaciones, considerándose aptos/as aquellos/as aspirantes que hayan obtenido al menos 1,5 puntos en la calificación.

**CUESTIONARIO TIPO TEST**

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
42****85H	ABU-ASIR RODRÍGUEZ	REBECA	1,9500
78****59X	ACOSTA MORA	ALICIA	1,6500
54****26 M	AGUIAR SANABRIA	ANA BELÉN	1,6500
78****38R	BELLO GARCÍA	FABIÁN SEBASTIÁN	0,3375
70****93T	BELLUZO SÚÑER	SILVINA PAOLA	1,6125
78****04G	BENAZO TORRES	LAURA	2,4375
43****59Q	CASTRO PETITE	VERÓNICA MARÍA	2,1375
78****46H	CROUSSIER RIVERO	VIVINA MARÍA	1,1250
45****78R	DEL CASTILLO SUÁREZ	RAFAEL	1,7250
78****71X	DELGADO LUIS	SERGIO	1,8375
43****19C	DÍAZ DÍAZ	MARÍA MILVIA	0,8625
43****05G	ESPINOSA PÍO	YOLANDA	1,5000
79****07X	FUENTES ARBELO	SARA	1,9875
45****20C	GARCÍA MELO	AINARA	1,8000
78****47P	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	2,3625
54****45F	HASSANIAS DE LA ROSA	YAPCI INÉS	1,9875
54****28G	LÓPEZ ROJAS	TEXENERY	1,7250
45****46D	LUIS AFONSO	MARÍA YURENA	1,3125
78****43G	MANSO LANSO	FERNANDO	2,6250
45****98X	MARTÍN DÍAZ	NURIA ESTHER	1,3125
42****56F	MARTÍN GONZÁLEZ	EDUARDO	1,3125



78****09E	MORALES SAORÍN	EMILIO JOSÉ	1,9875
78****16A	PADRÓN DELGADO	GEMMA PATRICIA	2,3250
79****55Z	PÉREZ JAUVERT VERA	CRISTIAN DANIEL	2,3250
51****50S	PONGO TACORONTE	SARAY	1,5375
78****28ª	RAMOS GUERRA	ANA SILVIA	0,9750
78****02R	REVERÓN RODRÍGUEZ	CYNTHIA	1,9500
54****33ª	RODRÍGUEZ MARRERO	NOELIA DEL CRISTO	2,2875
54****48H	RODRÍGUEZ PEÑA	TAMARA	1,2750
43****08N	SABINA GONZÁLEZ	ASTRID	1,5375
43****88C	SANTOS FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	0,9000
78****54C	VEGA VILLAR	BEATRIZ	1,5780

En aplicación de lo dispuesto en la citada BASE OCTAVA de las que rigen la Convocatoria, se establece un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, en su caso, los/las aspirantes soliciten a través del correo electrónico [convocatorias@auditoriodetenerife.com](mailto:convocatorias@auditoriodetenerife.com), la revisión de sus ejercicios.

Asimismo, los/las aspirantes no presentados/as a la prueba y que, por tanto, quedan excluidos/as del proceso selectivo son los siguientes.

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
78****80P	ALBERTO MARTÍN	CECILIA MARÍA	NO PRESENTADA
79****65A	ALBERTO ROJAS	ROSA MARÍA	NO PRESENTADA
43****59L	DE VERA SÁNCHEZ	LUISA DEL PILAR	NO PRESENTADA
54****69X	DORTA SANTANA	YESICA	NO PRESENTADA
78****85R	EXPÓSITO LEÓN	YURENA MARÍA	NO PRESENTADA
43****16X	FERNÁNDEZ MASCAREÑO	LAURA MARÍA	NO PRESENTADA
43****35W	GARCÍA ODECH	EUGENIA DEL PILAR	NO PRESENTADA
43****96K	GÓMEZ SANTOS	NAYADE	NO PRESENTADA
45****50M	LOZANO VIERA	MIRIAM	NO PRESENTADA
42****32J	PÉREZ HERNÁNDEZ	ITAHISA	NO PRESENTADA
43****57E	PISOS CASTRO	VERÓNICA	NO PRESENTADA
21****60D	RODRÍGUEZ SANFIEL	DESIRÉE DE LAS NIEVES	NO PRESENTADA





78****69P	VELA HERNÁNDEZ	MELANIA ALICIA	NO PRESENTADA
78****00M	VELÁZQUEZ ESTÉVEZ	CRISTO CÉSAR	NO PRESENTADO

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

**VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL (P.S.)    SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

D. Pablo Molina De León

Dª. Ángeles Sáez González



## ANEXO I

### CUESTIONARIO TIPO TEST

#### **1. Auditorio de Tenerife es:**

- a) Un organismo autónomo dependiente del Cabildo Insular fundado para gestionar la actividad del edificio con el mismo nombre, obra del arquitecto Santiago Calatrava e inaugurado en 2003.
- b) Una empresa pública dependiente del Ayuntamiento de Santa Cruz fundada para gestionar la actividad del edificio con el mismo nombre, obra del arquitecto Santiago Calatrava e inaugurado en 2003.
- c) Una empresa pública dependiente del Cabildo Insular fundada para gestionar la actividad del edificio con el mismo nombre, obra del arquitecto Santiago Calatrava e inaugurado en 2003.

#### **2. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones relacionadas con términos y plazos es correcta, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?:**

- a) La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.
- b) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son naturales. No obstante, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

#### **3. En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos de servicios:**

- a) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.
- b) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- c) Los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

#### **4. La retención por IRPF en la factura emitida por la prestación de servicios de un profesional:**

- a) Se calcula sobre la base imponible de la factura.
- b) Se calcula sobre el importe total de la factura.
- c) No se pueden incluir retenciones de IRPF en una factura.



**5. De conformidad con el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿los contratos menores podrán adjudicarse directamente?:**

- a) No, salvo que expresamente se reconozca esta posibilidad por una norma reglamentaria.
- b) Sí, a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de dicha Ley.**
- c) Ambas son correctas.

**6. Los elementos de las cuentas anuales que, cuando cumplan los criterios de reconocimiento establecidos, se registran en el balance, son:**

- a) Activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, y gastos.**
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias y volumen de negocio.
- c) Estado de ingresos y gastos y volumen de negocio

**7. Un hipervínculo en Word 2016 lo podemos vincular a (señale la respuesta incorrecta):**

- a) Un archivo o página web existente.
- b) A un lugar de otro documento.**
- c) A una dirección de correo electrónico.

**8. De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, el gobierno y administración de Auditorio de Tenerife, S.A.U., estará a cargo de los siguientes órganos:**

- a) El Consejo de Gobierno Insular, que asumirá las funciones de Junta General, el Consejero Delegado y la Gerencia.
- b) El Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, que asumirá las funciones de Junta General, el Consejo de Administración y la Gerencia.**
- c) El Consejo de Gobierno Insular, que asumirá las funciones de Junta General, el Consejo de Administración y la Gerencia.

**9. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:**

- a) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
- b) Los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos, recursos administrativos y procedimientos de arbitraje y los que declaren su inadmisión.
- c) Ambas son correctas.**

**10. Según dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

- a) Los plazos establecidos por días en esta Ley se entenderán referidos a días hábiles, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días naturales. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



b) Los plazos establecidos por días en esta Ley se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

c) Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son naturales. No obstante, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**11. Los contratos menores, según preceptúa el artículo 29.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

a) No podrán tener una duración superior a dos años.

b) Podrán ser objeto de prórroga.

c) No podrán ser objeto de prórroga.

**12. Nos encontramos ante una inversión real cuando:**

a) Se trate de un gasto destinado a la adquisición de bienes fungibles, bienes que tengan una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario, bienes no susceptibles de inclusión en inventario y o se trate de un gasto que previsiblemente sea reiterativo.

b) Se trate de un gasto destinado a la adquisición de bienes no fungibles, bienes que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario, bienes susceptibles de inclusión en inventario y o se trate de un gasto no sean susceptibles de amortización.

c) Se trate de un gasto destinado a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

**13. De conformidad con la Disposición adicional séptima de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, ¿a qué órgano corresponde la resolución de las reclamaciones que se interpongan contra los actos expesos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de los cabildos insulares y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y de las entidades vinculadas o dependientes de los mismos?:**

a) Audiencia de Transparencia y Participación.

b) Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Diputación del Común.

**14. De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos Sociales:**

a) El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión, así como la Memoria de cada ejercicio que es obligación del Gerente formular, deberá hacerse dentro de los dos meses siguientes al de cierre del Ejercicio a que se refiere, y siempre con la debida antelación a la celebración del Consejo de Administración Ordinario.

b) El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión, así como la Memoria de cada ejercicio que es obligación del Gerente formular, deberá hacerse dentro de los dos meses siguientes al de cierre del Ejercicio a que se refiere, y siempre con la debida antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.



c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**15. ¿Qué requisitos debe tener una factura, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios a otros efectos y de la posibilidad de incluir cualesquiera otras menciones?:**

- a) Número, fecha de su expedición, nombre y apellidos, razón o denominación social completa y domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- b) Número de Identificación Fiscal con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura, descripción de las operaciones, así como el tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.

c) Ambas son correctas.

**16. Son contratos de suministros según el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

- a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
- b) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, aun cuando esta se obligue a aportar, total o parcialmente, los materiales precisos.

c) Ambas son correctas.

**17. La expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, calculado de acuerdo con una metodología común, de acuerdo a la normativa reglamentaria vigente es:**

- a) El periodo medio de maduración económico y financiero.

b) El periodo medio de pago.

c) Ninguna es correcta.

**18. Atendiendo al contenido del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:**

a) Cuando los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado porque el contrato tenga por objeto la actuación artística única.

- b) En los contratos de obras, suministros, servicios, cuando no se haya presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada en respuesta a un procedimiento abierto, siempre que las condiciones iniciales del contrato se modifiquen sustancialmente.
- c) En los contratos de obras, suministros, servicios, cuando una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos previsibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 119.

**19. La factura rectificativa se expedirá:**

- a) Cuando no cumpla alguno de los requisitos que se establecen en la normativa que resulte de aplicación.



b) Obligatoriamente cuando haya determinado incorrectamente la cuota impositiva repercutida.

c) Ambas son correctas.

**20. Para saber el total de datos numéricos que hay en el rango A1:A7 de una hoja de Excel, ¿qué función puede utilizarse?:**

a) =CONTARA(A1:A7)

b) =CONTAR.SI(A1:A7, ">0")

c) =CONTAR(A1:A7)

## PREGUNTAS DE RESERVA

**21. Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se refieran a los siguientes contratos que pretendan concertar las Administraciones Públicas o las restantes entidades que ostenten la condición de poderes adjudicadores:**

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 5.538.000 euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a 221.000 euros.

b) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los 5.538.000 de euros.

c) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 3.000.000 euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a 100.000 euros.

**22. Auditorio de Tenerife, de acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular de las siguientes actividades:**

a) La organización de conciertos, recitales, actuaciones de canto y danza, conferencias, publicaciones y demás actos que puedan redundar en la consecución del más alto nivel de la música en la Isla de Tenerife.

b) El impulso a la libre creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas en todas sus variedades.

c) Promoción y control de la difusión musical en los centros de enseñanza.

**23.Cuál de las siguientes afirmaciones relativas a los actos administrativos es correcta:**

a) Son nulos de pleno derecho los actos administrativos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

b) El defecto de forma sólo determinará la nulidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados.

c) Son anulables los actos administrativos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.



